

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3975

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes. 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba.
Por un mes. 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

Seccion editorial

CÓRDOBA 6 DE NOVIEMBRE DE 1865.

Dispuestos a tratar en nuestro DIARIO todas aquellas cuestiones que sean de interés general y que puedan redundar en beneficio del país, no vacilamos en dar a conocer a nuestros lectores el siguiente artículo que publica un apreciable colega y que en las actua es circunstancias, en que por desgracia los descarrilamientos se suceden con tal frecuencia, es de mas importancia y de mucha oportunidad.

APARATOS TELEGRÁFICOS DE SOCORRO PARA LOS FERRO-CARRILES.

Los siniestros que ocurren en las líneas de ferro carriles bien por choques, descarrilamientos ó cualquier otra causa, son siempre temibles, pero lo son mucho mas cuando la averia tiene lugar en un trozo de línea que esté muy distante de las estaciones. Hay líneas de ferro-carriles en que la distancia entre dos estaciones alcanza bastantes kilómetros, y si desgraciadamente un tren al recorrer este largo espacio se ve detenido por cualquiera ocurrencia, no hay medio posible de dar un rápido aviso a la estación mas próxima, y pueden verse los viajeros sujetos a un conflicto enorme, pues lo único que en tal caso pudiera hacerse sería que una persona recorriese a pié la distancia que media desde el punto donde ha tenido lugar la ocurrencia hasta el punto en que se halla la estación mas cercana. Pero cuantos perjuicios pueden traer, cuantas desgracias puede ocasionar este aviso, muchas veces tardio, puesto que siempre se ha de emplear algun tiempo para que las estaciones de las líneas tengan conocimiento de lo ocurrido? La comunicación instantánea con las estaciones en estos casos es de absoluta necesidad, es el mejor medio de precaver un mal que puede traer funestas consecuencias, y aminorarle en todo lo posible, si por desgracia la detención del tren en la via ha sido por choque ó descarrilamiento, en que han sufrido heridas ó contusiones los viajeros. Nótese en este caso si es precioso el tiempo gastado en hacer sabedora a una estación de lo ocurrido, y a lo que puede dar lugar la demora del aviso.

Y esto es tan cierto, y de ello se ha tratado tantas veces, que desde hace muchos años se viene ideando el modo de que un tren detenido por cualquier accidente, en medio de la via, y a bastante distancia de las estaciones colaterales, pueda a los

pocos momentos de su detencion, establecer comunicaciones rápidas solicitando el auxilio que necesite.

Nada mejor para esto que los aparatos telegráficos de socorro, tal como se adoptaron en el vecino imperio por la administracion del ferrocarril de Orleans, el año pasado.

Si mal no recordamos, hace mucho tiempo que este mismo camino de hierro puso en práctica un sistema de telegrafía de socorro, que después se ha tratado de plantear en España, pero que no está llamado a dar siempre felices resultados. Este sistema es el siguiente: en todo tren debe ir un empleado provisto de un aparato telegráfico con su correspondiente pila y conductores: si el tren llega a detenerse en su marcha, el empleado no necesita mas que unir al hilo de la línea el hilo de su aparato, establecer comunicacion con tierra para formar el circuito y ya puede funcionar. En teoría tal sistema es excelente y por demas sencillo; pero en la práctica llega a ser inútil muchas veces. Los descarrilamientos, los choques y otros accidentes graves, rompiendo los coches ó wagones donde se conducen los aparatos, inutilizan el material telegráfico ó por lo menos lo ponen fuera de prestar buen servicio. Además puede muy bien suceder que por la mala disposicion de los hilos ó por las corrientes que emanan del aparato, el empleado que lo maneja no logre entenderse con las estaciones a quienes quiere llamar. No teniendo, pues, una completa seguridad del buen resultado que ofrece este medio, no debe emplearse.

El sistema empleado recientemente, como ya hemos dicho, por el mismo ferro carril de Orleans, es a no dudarlo el que ofrece mas garantías de seguridad, y por lo tanto el que debe seguirse en todas las líneas férreas, donde los trayectos entre dos estaciones sean de una considerable estension.

Redúcese a colocar de dos en dos ó de tres en tres kilómetros y en las garitas de los guardas ó en cualquier otro sitio conveniente, aparatos telegráficos, de cuadrante ó muestra, llamados en España de Breguet. Estos aparatos son por demas conocidos para que nos detengamos en hacer una descripción detallada de ellos. Cada aparato va colocado en una caja con su correspondiente tapa, que se coloca en una especie de meseta que tiene la garita y en la que están fijados los tornillos a donde vienen a empalmar los hilos que han de establecer la comunicacion del aparato con la línea. Todos estos hilos se hallan colocados de antemano, y una brújula que forma parte del aparato indica por el movimiento de su agu-

ja el paso de la corriente eléctrica. Estando sin funcionar, la corriente de la línea atraviesa una lámina conductora colocada en la caja del aparato, que establece la comunicacion directa.

De este modo cuando un tren viene que detenerse por cualquier causa se le basta tan solo al empleado salvar la distancia que medie entre el tren y la estación de socorro, que nunca podrá exceder de poco mas de un kilómetro, para dar aviso de lo que sucede.

Dos grandes ventajas tiene este aparato tal como se halla establecido. Es la primera que carece de pila, y la segunda que cualquier empleado de la empresa ó un simple viajero puede hacer uso de él. Para esto se ha tenido cuidado de poner una instraccion donde aparece en primer lugar el nombre de las estaciones de las dos bandas en donde empalma de una y otra parte el hilo del aparato de socorro; luego sigue la esplicacion en breves palabras del modo de manejar el aparato, con el objeto de que cualquiera pueda manipular y hacer presente el peligro.

Nosotros creemos efectivamente que la manipulacion de estos aparatos, aún por una persona inexperta, después de leida la instrucción, no ofreceria serias dificultades, pues estando tanto en el receptor como en el manipulador marcadas las letras del alfabeto, todo está reducido a emplear triple tiempo que el que emplearía un telegrafista, y ya se sabe que un empleado de esta clase gastaría en dar el aviso un minuto ó dos a lo sumo.

Es digno, pues, de tomarse en consideracion lo que dejamos apuntado, y que las empresas de ferro carriles, que tienen en sus líneas aparatos de Breguet, establezcan a imitacion de la línea francesa que hemos citado, aparatos de socorro, en la seguridad de que si por desgracia tuvieran que hacer uso de ellos habian de dar buenos resultados.

Por lo que respecta a las líneas férreas en que se usa el sistema Morse, creemos que podrían adoptarse estaciones de socorro parecidas a las que dejamos descritas, sin necesidad de remover el material telegráfico existente ni de hacer gastos de consideracion. El pequeño aparato llamado *aguja Watstone*, que reúne a su pequeño volumen y precio insignificante una gran solidez y que por lo tanto es preferible a los de Morse, que son costosos y por demas delicados, podría colocarse en los sitios donde se necesitase estación de socorro; y pudiendo entenderse con este aparato la trasmision del Morse, y reciprocamente, merced a un manipulador ó martillo de este sistema

que se coloca al lado de la aguja, se tendrá montada una estación de socorro con la mayor economía posible, y que se podría colocar en un sitio reducido.

Tan solo un inconveniente se presenta, si es que así puede llamarsele y es el de quien manejaría estos aparatos. A esto contestaremos que obligando las empresas a que supieran el sistema Morse todos los empleados de las mismas que van siempre en un tren, facilmente sucedería que no hubiera de quien echar mano para pedir auxilio por medio del telegrafo. Por lo demas el aprendizaje de la manipulacion y recepcion es fácil, y en un mes ó dos cualquiera persona medianamente dispuesta se pone al corriente de ella.

Tal vez en otro artículo esplanemos la idea que dejamos emitida y que sin pretensiones de ningun género nos ha parecido conveniente manifestar. — J. Fuentes.

CORTES.

SESIONES PREPARATORIAS.

Senado.

La sesion empezó a la una menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Mantilla de los Rios, senador el mas anciano, y haciendo de secretarios, como mas jóvenes, los señores duques de Sesto y marqués de San Saturnino.

Se leyeron los decretos de disolucion de Cortes y de nueva convocatoria, y el que nombra presidente del Senado para la nueva legislatura al capitán general don Manuel de la Concha.

Ocupó con efecto la presidencia el señor marqués del Duero y se procedió al sorteo de las comisiones que han de recibir mañana en el Congreso a SS. MM. y AA. en el acto de la apertura de las Cortes.

El presidente señaló para la primera sesion el jueves próximo 5 del actual, y levantó la sesion a la una y cuarto.

Congreso.

Empezó la sesion después de las doce y media.

El señor don Antonio de Jesus Arias ocupó la presidencia, como el primero que habia presentado su acta.

Se leyeron los artículos del reglamento relativos a la sesion preparatoria del Congreso, los decretos de disolucion y convocacion de Cortes, y el que nombra la mesa del Senado.

Acto continuo se formó la mesa de edad que marca el reglamento, y ocuparon la presidencia, el señor Panchon y Macias, y los secretarios los señores Moret y Rierdegas, Romero y Robledo, conde de Torrejon, y don Pedro Calderon Collantes.

Se sortearon las comisiones que han de recibir a SS. MM. de que a continuacion damos cuenta, y se levantó en seguida la sesion, citando para la regia del siguiente día a las 12 de la mañana.

Para la comision de diputados que ha de recibir a SS. MM. al entrar en el Congreso para la apertura de Cortes, han sido elegidos por suerte los señores García Barzaullana (D. Manuel), Terrero, Romero Ortiz, Mendez Vigo (D. Jacobo), Casanueva, Shmit Diaz (D. Ventura), Agrela, Ory, Castro (D. Alejandro), conde de Rodez, Zaragoza, Arias, Casado Sanchez, y Castellano.

Y para recibir a SS. AA. los infantes han salido electos los diputados señores Baron de Cortes, Lasso de la Vega (D. José), Puente Apechecha, Saavedra (D. Gonzalo), Yañez D. Matias, Malats, Santa Cruz (D. Juan José), Ribas (D. Francisco.)

El Senado ha elegido por suerte para recibir a SS. MM. en el Congreso para el acto de la apertura de las Cortes a los Senadores duques de Medinaceli, condes de Torremarin, de Guendulain, de Campo-Alaige, de Torre Diaz, de Yumury y de Sevilla la Nueva, marqueses de Armendariz, de Gerona y de Malpica, y señores Infante, Lersundi, Blaser, Calderon Collantes (D. Saturnino), Arrazola y Barcáiztegui.

Para recibir a SS. AA. los infantes han sido elegidos los señores duques de Sevilla, marqués de Molins, Huel, Estebanez Calderon, Campuzano, Chacon y Duran, Vazquez Queipo y Calonge.

Seccion oficial.

La Gaceta del 5 publica un real decreto declarando oficial el censo formado por la junta general de estadística con arreglo al empadronamiento verificado el 25 de diciembre de 1860; y disponiendo que la observancia del censo será obligatoria en todos los actos y disposiciones del gobierno y de la administracion pública, a que pueda ser aplicado. El empadronamiento que debe verificarse el año de 1865, según lo dispuesto en el art. 9.º del real decreto de 30 de setiembre de 1858, se estenderá a las provincias de América y Occceania, e islas del golfo de Guinea. A las clasificaciones que este censo comprende se agregará en el de 1865 la de los habitantes por su domicilio legal ó de derecho que hayan adquirido con la vecindad.

Además han aparecido los decretos: Nombrando presidente del consejo de Estado a D. Angel Saavedra, duque de Rivas, senador del reino.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Modesto Lafuente del cargo de consejero de Estado.

Nombrando consejero de Estado al director general de instruccion pública don Pedro Sabau.

Admitiendo la dimision que ha presentado D. Diego Lopez Ballesteros del cargo de presidente del tribunal de cuentas del reino.

Nombrando presidente del tribunal de Cuentas del reino a D. José de Mesa, consejero real que ha sido.

Y admitiendo las dimisiones a D. José Genet del destino de director general de

Consumos, casas de moneda y minas; y á D. José O'Donnell del de contador central de la Hacienda pública.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia, se han expedido varios decretos:

Concediendo jubilación á D. José Armero y Penaranda, magistrado electo de la Audiencia de Granada, y con los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.

Trasladando á la plaza de magistrado, vacante en la Audiencia de Granada, á don Juan Hernandez Casas, que sirve otra de igual clase en la de Cáceres, y promoviendo á la que resulta vacante en esta Audiencia á D. Juan Francisco Pardo, teniente fiscal de la de Albacete.

Concediendo su jubilación á D. José María de Ulloa, magistrado electo de la Audiencia de Granada.

Nombrando magistrado de la audiencia de Granada á don José María de Iparaguirre, juez de primera instancia del distrito de San Pedro en la ciudad de Barcelona, y el más antiguo de los de su clase.

Y jubilando, á su instancia, á don Francisco de Paula Milla y Laino, magistrado supernumerario de la audiencia de Albacete.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De Archidona escriben dando pormenores de los últimos momentos y ejecución de los cuatro reos de muerte. La carta que dá tales detalles, dice:

«Marchaban del modo siguiente: el primero, Montero, con su confesor y otros curas, muy contrito y triste; el segundo, Padilla, con el suyo y otros eclesiásticos, despejado y hablador, se dirigió al público á la salida, pidió perdon, y dijo: «Ya soy un santo»—esto mismo repitió varias veces en toda la carrera: despues marchaba el Gallego, con su confesor y mas sacerdotes, callado, cabizbajo y mirando de reojo á todo el mundo, y por último, Mora iba del mismo modo con su confesor y varios eclesiásticos, tan apocado y desfallecido que parecia muerto y que apenas podria llegar al cadalso: en el tránsito no ocurrió cosa de particular.

La ejecución tuvo lugar á la salida de esta villa, en el camino de Granada, en el llano que llaman de San Sebastian, en el cuadro lo formó la caballería y la compañía de Córdoba con alguna fuerza de Galicia: el resto de esta compañía escoltaba á los reos.

Á la una menos siete minutos fué ejecutado Montero; habló al público cuanto su confesor le dictó, pero iba por grados desfalleciendo la voz; á la una y diez y ocho minutos murió Padilla; habló al público, pidió perdon, y así como Montero, cuanto su confesor le decía lo repetía con entereza; se sentó él mismo en el tercer banquillo, y al ir á poner el tornillo el ejecutor, advirtió que quedaba desocupado el segundo banquillo, se levantó, ocupóle tranquilamente diciendo:—«Me habia equivocado,»—y murió con la misma serenidad que siempre demostró.

El tercero, el Gallego, murió á la una y treinta y seis minutos; así como sus compañeros, habló al público cuanto su confesor le dictaba, pero de cuenta propia dijo:—«Hijos de Archidona: Dios os libre de un testigo falso y de una mala lengua.»—Este murió al fin como vivió, pues según ahora se dice, se le atribuyen otros delitos cometidos anteriormente en estos campos.

El último fué Mora; como sus compañeros habló al público y murió á las dos y cinco minutos contrito y afligido.»

Dice una carta de Asturias que los leoneses se hallan animados de los mejores deseos, no solo para ratificar el pedido de acciones para la construcción del ferrocarril leonés-asturiano, sino para tomar por su cuenta, en la forma propuesta, la indemnización de los terrenos que atraviesa la vía férrea.

Leemos en *La Correspondencia* del 3:

«*La Epoca* de anoche califica de falsa la noticia dada ayer por el telégrafo de que el emperador de los franceses habia escrito una carta á la Reina de España, invitando á esta á pasar á París, y de que S. M. la Reina habia contestado que no podía fijar la época de su viaje por hallarse en estado interesante. Despues de lo que se ha permitido decir al telégrafo y á *La Epoca* no tenemos inconveniente en consignar lo que sobre este asunto tenemos por mas verídico. No ha habido carta alguna del emperador de los franceses á S. M. la Reina. Hubo, si, manifestaciones de la emperatriz del placer con que tanto ella como su esposo, verian á nuestros reyes en la corte de Francia.

Pero ya hemos dado á entender otro día, y hoy nos atreveremos á esponer con mas claridad, que S. M. la Reina, despues de demostrar el mas profundo agradecimiento por las ofertas de la emperatriz, la indicó las pocas probabilidades de hacer un viaje á Francia, la repugnancia con que los españoles han visto siempre alejarse á sus reyes á tierra extranjera, y el respeto que esta, si se quiere, preocupacion nacional, inspiraba á nuestra augusta soberana.

Se indica para director general de instrucción pública, en reemplazo del señor Sabau, que ha sido nombrado consejero d. Estado, el señor don Victor Arnau, rector que ha sido de la Universidad de Barcelona.

El día 3 habia presentadas en la secretaria del Congreso 270 actas.

El ministro de Gracia y Justicia italiano presentará al parlamento, al empezar las sesiones, los dos últimos libros del código civil, el código de procedimientos civiles y el código de comercio.

La *Gaceta* publica un anuncio de la direccion general de sa:idad, convocando á oposicion para proveer varias plazas de segundos ayudantes del cuerpo.

El activo comisario de policia de Granada, señor Castillo, capturó en la tarde del jueves en una posada de aquella ciudad dos individuos que eran escapados de presidio y autores de varios delitos, hallándose varios instrumentos para falsificaciones, y cédulas de vecindad con nombres supuestos.

Dice *La Correspondencia* del 3. Anoche, como habiamos anunciado, se volvieron á reunir en el ministerio de Hacienda los diputados de la mayoría.

Concurrieron á esta reunion ciento cincuenta diputados, entre los que se contaban los ministros de Gracia y Justicia, Ultramar y Fomento, el gobernador civil de Madrid señor conde de Ezpeleta, y los subsecretarios de Gobernacion y Gracia y

JUSTICIA, SRES. CUENCA Y FUENTE ALCÁZAR.

La comision elegida en la reunion anterior para entenderse con el gobierno en la designacion de candidatos para la mesa del Congreso, trató de declinar su comision, pero sus individuos, con el beneplácito de todos los asistentes, fueron reelegidos por unanimidad. El Sr. Rios Rosas, sin embargo, por motivos de delicadeza fáciles de comprender, se negó á formar parte de la comision de designadores.

Esta se entendió acto continuo con el gobierno para la designacion de candidatos ministeriales, quedando acordada la siguiente candidatura:

Presidente.—Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Vicepresidentes.—Sres. Alvarez (D. Fernando), Echarrri, marqués de San Carlos y Cuenca (D. Lorenzo).

Secretarios.—Sres. Barroeta y Moraza.

Comision de actas permanente.—Sres. Moyano, Pla y Cancela, Massanet y Ochando, Quintana, Campoy, Arnau y Mauresa.

Comision de actas auxiliar.—Sres. Benavides, Guset y Maheu, Belda, Retortillo (D. Luis), Lopez Cano, Perez Zamora y Rios Rosas (D. Francisco).

La reunion, que habia dado principio á las nueve y media, terminó á las once de la noche.

La embajada americana vendrá á Madrid en los primeros dias de este mes. Se compondrá de catorce individuos: un embajador de primer órden, tres de segundo, cuatro secretarios y siete individuos de la servidumbre. Como intérprete de la embajada, acompañará á esta un capitán de la marina francesa.

Ha llegado á Barcelona S. A. el señor conde de Eu, hijo mayor del señor duque de Nemours, que, como saben nuestros lectores, sirve en el ejército español S. A. va destinado al primer regimiento de artillería, de guarnicion en aquella plaza.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres—3. Las noticias de Nueva York alcanzan al 24. Ha habido en esta poblacion manifestaciones democráticas en favor de la union.

Están terminados los preparativos para volver á empezar el bombardeo de Charleston.

Se desmiente la dimision de Meade. Una expedicion de Tejas ha desembarcado en Rio Grande.

París 3.—El conde de Morny ha vuelto á esta ciudad.

El emperador inaugurará personalmente las sesiones de las Cámaras.

Se ha subido el descuento en Londres al 5 por 100.

Las Cámaras prusianas están convocadas para el 9.

Llama mucho la atencion á la prensa extranjera, que mientras el gobierno inglés solo profesa amor platónico á los insurrectos polacos, diciendo que la causa que estos defienten no es cuestion de honra ni de provecho para la Gran Bretaña, toman á pecho el conflicto ocasionado por la cuestion de los ducados alemanes, cuestion que solo puede afectar á sus intereses comerciales.

Dicese que hasta Mr. Mocquard, que trabaja todos los dias con el emperador Napoleon, nada sabe con respecto á las disposiciones de S. M. sobre las grandes cuestiones de la política y al sentido en que cuenta hablar de ellas á las Cámaras. Este empedado silencio no deja de preocupar mucho á los que rodean al emperador y que temen una de esas resoluciones súbitas á que parece tener cariño Napoleon III.

Las noticias de Méjico recibidas por cartas particulares, dice un corresponsal de París, revelan el profundo cansancio de nuestro cuerpo de ejército, y el deseo de todos los oficiales y soldados de dejar de un modo digno aquel pais. Las simpatías mejicanas en favor de la ocupacion francesa distan mucho de ser tan unánimes como pretende suponerse. Nuestros soldados están allí poco menos que como en un pais enemigo. Las partidas sueltas recorren las campañas, y no hay gran seguridad donde no hay soldados nuestros.

La idea de anexión Méjico á Francia, gana cada vez mas terreno en el vecino imperio, y los ingleses no han podido menos de llamar la atencion sobre el hecho de no haber mencionado el *Moniteur* al archiduque Maximiliano de Austria al dar cuenta en sus columnas de la recepcion dada por el emperador Napoleon á la diputacion que ha venido espresamente á Europa á ofrecer á dicho príncipe la corona imperial mejicana.

Continúan en Alemania los preparativos para la ejecución en el Holstein. El general Melike, jefe de estado mayor en el ejército prusiano y nombrado comisario por Prusia, ha llegado á Berlin para recibir sus últimas instrucciones. Partirá en seguida para Francfort, donde los comisarios de los cuatro gobiernos encargados de la ejecución, se pondrán de acuerdo sobre las medidas que conviene tomar. Todos estos preparativos exigirán todavía algun tiempo, y caso de que la ejecución se reuelva, no podrá tener lugar antes de tres ó cuatro semanas.

Gaceta.

—**Muy justo.**—Como en su lugar verán nuestros lectores ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado nuestro ilustre paisano y amigo el Excmo. señor duque de Rivas. A los hombres que han consagrado su vida entera á el estudio y á el servicio de su patria están reservados esos altos puestos, que solo se consiguen con grandes y dilatados méritos. Que el señor duque de Rivas es muy digno de ocupar la presidencia del Consejo de Estado, no es necesario recordarlo, así como la satisfaccion con que nosotros vemos una vez mas premiados sus trabajos y una larga y utilísima carrera.

—**Dos memorias.**—Ayer yendo un amigo nuestro por una calle bastante céntrica fué bautizado con el agua que una hija de Eva destinaba á una maceta de flores. Nuestro amigo alzó la vista para intepelar á la regadora, cuando vio venir sobre su cabeza una de las macetas que adornaban el balcón, origen de sus desgracias. El tresto queoó á sus piés hecho una tortilla, la que debio haberse confeccionado con sus sesos si no anda un poco listo para huir. La pobre víctima quiso decir algo, pero la maritorres le dirigió tales requiebros que juzgó lo mas prudente

desaparecer de la escena. Corolario. Las flores en balcones—rompen cabezas,—en boca de criada—sobra la lengua,—y es muy sabido—que bando de gobierno—tiempo es perdido.

—**El vigia.**—Preside el duque de Rivas—en el Consejo de Estado.—Así los hijos de Córdoba—siguen su patria ilustrando.

—**Gemelos.**—La obra de nivelacion del terreno que se extiende á la derecha de la puerta de Sevilla, fonestamente reclama: la por las circunstancias, va uñida á el cubrimiento del arroyo que á la izquierda de la misma puerta se estiene hasta el rio, haciendo que aquella parte de la ronda se encuentre intransitable. Cubierto el arroyo puede elevarse todo aquel parage, resultando que lo que de un lado se quite se puede llevar á el otro, disminuyendo de este modo el costo de ambas obras y mejorando mucho todo aquel lado, hasta hoy abandonado lastimosamente.

—**Cuestion antigua.**—Las losetas de Tarifa han sido desechadas, las de Canarias dicen que no sirven para el caso, la piedra salipé se desgrana, la negra es sumamente dura y por lo tanto su labor costosa, y á todo esto ¿a que se usa para empedrar es capaz de hacer saltar las lágrimas al caballo del Potro. ¿En qué quedamos? La grave falta que salta á los piés de todo forastero cuando los pone en nuestra poblacion es la del piso, y con dime y direles no lo vamos á ver mejorado, porque todos los remedios son malos. Pues bien. Allá va uno. *El Porvenir* de Sevilla, que es muy delicado y descontentadizo cuando trata de este asunto, recomienda y elogia un adonquinado que se coloca en aquella capital desde las gradas de la Catedral hasta la puerta de Jerez, y cuando *El Porvenir* le llama magnifico debe serlo en sumo grado. Un viajeito no vendria mal, y si como dice el periódico tan superior es lo que allí se está haciendo, no creemos haya inconveniente en aprovecharnos de tan buen esperimento.

—**A la sombra.**—Anteayer fué conducido preso á esta capital desde Montilla un vecino de Montemayor, á causa del robo de siete reses vacunas verificado hace poco en el cortijo de la Sierrezuela.

—**Sociedad lirico-dramática.**—Esta noche tendrá lugar, como ya hemos dicho en otro número, la funcion que han preparado los individuos de la seccion lirica. Con este motivo la demanda de billetes es terrible, y por lo tanto el día promete ser de angustias para los sócios. A la noche, sin emma go, nos desquitaremos con creces.

—**Suspension.**—Se nos ruega hagamos presente á los individuos que componen la hermandad de Nra. Sra. de la Esperanza, que no puede tener efecto el Domingo próximo la fiesta anual acostumbrada, por causa de las obras de reparacion que se están llevando á cabo en la Iglesia parroquial de S. Pedro; y que se les avisara el día en que, terminadas aquellas, pueda verificarse.

—**A volar.**—Confesemos que la Sociedad esta en mantillas: las maravillas de los inventos se suceden, y ¿quién sabe adonde iremos á parar? Ya no sabemos qué hacer y se hacen verdaderas diabluras. La tierra no es ya del agrado de los vivientes: el furor para volar va tomando crecidas proporciones. El vapor se cree que nos da unos vehiculos poco menos pesados que las galeras. Queremos que el rayo nos conduzca á todas partes, y á falta del rayo el viento, por el espacio, como

las aves. Ya hemos dicho que Mr. Green, célebre aeronauta inglés, prepara un globo con el que se propone partir de Londres y llegar a París tan pronto como la dirección del viento sea favorable...

lamando la atención de los países que recorren, va a llegar a Barcelona. Es posible que en su evolución es por la península tengamos el gusto de admirar en Córdoba ese fenómeno del arte.

-Un sueco.-Un compositor sueco acaba de hacer representar en Lübeck una ópera por un nuevo estilo. Es un canto sin letra. Es decir que la música lo expresa todo sin necesidad de la poesía.

Table with 3 columns: Name, Amount, and Unit. Lists names like Doña Catalina Zamorano, D. Rafael Carrasco, Francisco Muñoz, etc., with amounts like 38, 38 1/2, 38 1/2.

brará jubileo extraordinario en la iglesia de S. Rafael, en sufragio y por el eterno descanso del alma de D. Antonio María Melendo y Gomez (q. s. g. h.) celebrándose misas rezadas con el mismo fin.

Boletín religioso.

-Hoy.-S. Leonardo, abad y confesor.-JUBILEO CIRCULAR.-En la parroquia de la Magdalena.

Ultima hora.

Por despacho telegráfico recibido anoche en el Gobierno de la provincia, se sabe que el candidato ministerial para la presidencia del Congreso don Antonio de los Rios Rosas, obtuvo 160 votos, y 98 el candidato de oposición don Alejandro Mon.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.-1865. Imprenta, Librería y Litografía de D. Fernando de Córdoba calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 3. Consolidado 54-10 c. Diferido 49-80. Cédula amortizable de primera clase 57 00.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los días pares a las 10 1/2 de la noche. Entrarán los pares a las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

Campanadas.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. Para Cadix y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del buero de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso o fracción de ella.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Pabiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruajes acelerados desde dicho punto a este ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

Entradas.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

Salidas.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

BOMBA LOCOMOVIL

SISTEMA DELPECH.

Privilegiada de invencion en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans.

Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impelente, ha sido despues de la esposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor.

La disposición especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atragantamientos ni otros embarazos, que de otro modo tendrían lugar, presentándose arenas gordas, chinas ú otros cuerpos que puedan hallarse en el agua que aspira.

Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada.

Los caminos de hierro las han preferido también con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes. El entretenimiento y conservación de estas Bombas es tan fácil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria.

Las Bombas mas pequeñas, calibre 00, dan 20 litros de agua por minuto, y son construídas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto. Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carrerón de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como fácil, porque siendo su peso reducido, resulta se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo.

Se enviarán, á los que las pidan, todas las esplicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego, y vino, fijas ó móviles, como también por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quierá marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 4 columns: Calibres de las bombas, Diametro del pistón, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn. Includes two similar columns for different specifications.

Desde el núm. 6 las bombas son á piston horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos.

Hay máquinas de vapor desde dos á diez caballos de fuerza, que se darán con las caldezas y demas accesorios á precios arreglados.

Concesionarios del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberini, calle de Jesús María núm. 4.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid:—Jacometrezo 62.

Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671.20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones.

Los Socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Socios retirarán su capital cuando quieran, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 4.84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Direccion del Banco hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.º El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.

3.º Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolución en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estregando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligación.

4.º Los intereses de las sumas impuestas, se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ú años, están autorizados á hacerlos. El cobro podrá realizarse en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.º El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes con que tenga lugar la entrega.

6.º Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género.

Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo. 51.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000.000 de reales.

Este establecimiento es un seguro venero de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteca en garantía, sin esceder el premio del seis por ciento al año, que es el máximo que se asigna, estando facultado aquel á amortizar á su voluntad desde el uno al diez por ciento para extinguir el principal de la deuda.

El accionista disfruta de un 6 por 100 fijo de interés y á más el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del Banco, como resultado de sus seguras y varias operaciones.

Como la base es la hipoteca, los accionistas pueden estar seguros de que sus intereses no correrán el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas: otro 25 por 100 á los tres meses despues, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administracion.

Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plazuela del Mármol de Bañuelos núm. 1.º

DENTISTA MECÁNICO.

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO, DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 26.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentemente tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor burla de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

PASTA Y JARABE

DE BERTHÉ

CON CODEINA

Las experiencias clínicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de París, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que, aun con una rapidez maravillosa, los tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Fiebre pulmonar.

La opinion de estos célebres médicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el Jarabe de BERTHÉ se encuentran en todas las boticas de Francia y del extranjero.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada producto el nombre y la firma BERTHÉ. Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa FENNER, rue Saint-Croix de la Bretonnerie n.º 37, en París.

ACEITE SLAVE DE RUSIA

DEL Dr. G. PASQUALE,

contra la caída y para la regeneracion de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos. Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en París, casa de J. C. Holtz, 23, boulevard Sebastopol. En Cadix, don A. Taconnet calle de San Francisco, núm. 73.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el día 10 del corriente de 11 á 12 de su mañana, en la escribanía de don Manuel Barranco y Lopez, calle de Santa Clara núm. 21, se vende una casa núm. 2 antiguo y ninguno moderno, calle de Doña Engracia, parroquia de S. Pedro, libre de todo gravamen. Los títulos están de manifiesto y se admiten proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que se demostrará á cuantos conviniere. 3.º y 9.º

Libro importante. La Sífilis, poema latino de Gerónimo Fracastor, traducido al castellano é ilustrado con notas por don Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza. Un cuaderno en 4.º Se vende á 3 rs. en el despacho de este periódico.

Novillos. Se venden dos novillos de 3 años y otros animales de la propiedad de D. José Francisco de Trasarbares. Para su ajuste con dicho señor calle Osario número 15. 12-9

Al público. D. Juan Perez, maquinista, se ha establecido en Pozoblanco con taller de construccion y reparacion de máquinas de vapor, fundicion de hierro y metal etc.

En dicho taller se construyen bombas, aparatos para norias de todas clases, ejes de hierro dulce con sus bujes para carros, y además toda clase de rejas para ventanas, balcones, balaustrades y cancelas de todas labores, como tambien pesos y romanos, con todo lo perteneciente á armeria y cerrajería, á precios arreglados. Los señores que gusten favorecer tienen su casa calle Empedrada. 4-3

Enagenacion. Se enagena el fruto pendiente de granada y aceituna de la huerta de Santa Maria y lagar conocido por las Chozas. La persona que desee su adquisicion podrá avisarse con su dueño que vive en la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza núm. 16.

Garbanzos. Se venden garbanzos tiernos y suaves en la casa núm. 45 calle del Osario de esta ciudad. 12-9

Encinas. Se venden en pública subasta mil trece encinas de la posesion denominada la Campinuela alta en Córdoba, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernánquez, celebrándose dobles y simultáneos remates el día 23 del corriente á las 12 de él, en las oficinas de S. E. en Madrid, calle de Santa Isabel núm. 42 y 14, y en dicha ciudad de Córdoba en la casa de su administrador D. José Maria Cadenas, calle del Paraíso núm. 3, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones por las cuales han de verificarse dichos remates. 6-4

Venta. Se venden en subasta privada y á voluntad de sus dueños, libres de todo gravamen y carga, las dehesas de Sapillos y Seleciantas, de ochocientos veinte y dos fanegas de tierra de superior calidad, en el término de Hinojosa, presupuestadas en quinientos mil reales, verificándose su remate el día veinte del corriente á las doce de la mañana simultáneamente en las escribanías, en Madrid de don José Maria Garamendiz, en Córdoba, de don Juan Manuel del Villar; en Hinojosa, de don Felipe Vigar; donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y en el último los títulos de la finca, donde podrán tomar todos los antecedentes, que sean convenientes, las personas que quieran interesarse en la subasta. 12-4

Interesante. Se compra toda clase de créditos contra el Estado y con especialidad los que procedan de atrasos personales devengados hasta fin de 1851, por los señores canónigos prevendados, curas, beneficiados, frailes, monjas y demás clases, y se pagan estos á diez y seis rs. por ciento del valor nominal: en la calle de Pompeyos núm. 7 (antes alta de la Compañía), casa de huéspedes, reside accidentalmente el comprador. 6-4

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES.

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Delegado régio.—Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

- Excmo. Sr. D. Tomás Ligués y Bardeji, Subsecretario de Estado, Presidente. Sr. D. Aniceto Puig, Gele superior de administracion, ex Diputado á Cortes y propietario, Vice-presidente. Sr. D. Eulogio Garcia Paton, ex-Diputado á Cortes y propietario. Sr. D. Santiago Lirio, propietario. Sr. Marqués de Casa-Ariza, propietario. Sr. D. Manuel Alvarez Canzano, capitulista.

MEDIO MILLON DE REALES.

Depositos voluntariamente en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa. Director general.—D. Diego Montaut y Durtiz, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Cajero central.—D. Enrique Alonso Marban. Tesorero cesante de provincia. Administrador general.—D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio. Abogado consultor.—D. Manuel del Olmo y Ayala, ex-Decano del Ilustre Colegio de Málaga.

Delegado general del Banco, D. LUIS TORRES DE MENDOZA, propietario. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades e imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1/4 por 100 en las provincias incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; dos reales vellon por derecho de titulo en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 400 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectua una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto, con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombra los señores impositores, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres con que se custodia la caja principal.

El estado siguiente demuestra el rápido progreso del Banco de Economias desde su inauguracion en 20 de Noviembre de 1860 y particularmente desde 1.º de Enero de 1862, en que sus ventajas han sido mas conocidas del público.

Table with 2 columns: CAPITAL INGRESADO POR IMPOSICIONES, DEPÓSITOS Y CUENTAS CORRIENTES. Rows show data for Dec 1861, Dec 1862, and July 1863.

Representante en Córdoba, don Mariano Muñoz Blasco, calle de Jesús María. 15 y 30.

POSITIVO DE HIERRO

Este nuevo ferruginoso reúne la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de París, y consignadas en el prospecto, es superior á las piloras llamadas de Valler, al tratamiento de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, al yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de oplada, los dolores de estómago, los estados penosos, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del ACATE DE HICAGO de BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan. Depósito general en París, en casa de GRIMATT y C.º, 7, calle de la Feuillade. Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Itaya.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79,277,608 Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 51, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóz y Mina y cuatro en la de Preciador, en Madrid; una de recreo en Zarzáez; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azonias número 44 donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se piden.